



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**Resolución Departamental N° 10363 del 12 de diciembre de 2000, Resolución Municipal N° 035 Bis del 30 de abril de 2003 y Resolución N° 202250117693 del 16 de noviembre de 2022.
CÓDIGO DANE: 105001006246 - NIT: 811019634-5/ Núcleo Educativo 923**

Reseña histórica

El nombre de la Institución Educativa se remonta a la época de la Conquista, cuando un personaje, el Mariscal Jorge Robledo, envió desde España en 1541 al expedicionario Jerónimo Luis Tejelo con el objetivo de conocer y recorrer el extenso y despejado Valle de Aburrá. En dicha oportunidad sus pobladores, los indios Aburráes, que se encontraban asentados en el lugar que ocupa actualmente el barrio Guayabal, hicieron pasar de largo a Jerónimo Luis quien no sólo tuvo que enfrentar la ferocidad de los indígenas sino salir de la región sin fundar ningún pueblo. No obstante Francisco de Herrera y Campuzano, otro expedicionario español tendría mejor suerte cuando en 1616 creó un nuevo caserío en el sector del Poblado al cual dio el nombre de San Lorenzo de Aburrá.

Después de 30 años, en 1646, dicho asentamiento fue trasladado al Sitio de Aná, en el sector aledaño al cruce entre la quebrada Santa Elena y el río Medellín. Fue allí donde esta incipiente aldehuela, que adquirió el título de Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín (bajo el reinado de Mariana de Austria el 2 de noviembre de 1675), iría a convertirse, mucho después, en una de las ciudades más prósperas y emprendedoras de la región y el país.

Pero fue el Río Medellín, en épocas posteriores a la Colonia y a la Independencia, el causante de que la creciente Villa se tuviera que

“Educando en la Responsabilidad, educamos para la Libertad”

Calle 65 N°87-74 – Teléfono 6042345223 - 300 418 2484, Medellín
e-mail ie.jorgerobledo@medellin.gov.co



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**Resolución Departamental N° 10363 del 12 de diciembre de 2000, Resolución Municipal N° 035 Bis del 30 de abril de 2003 y Resolución N° 202250117693 del 16 de noviembre de 2022.
CÓDIGO DANE: 105001006246 - NIT: 811019634-5/ Núcleo Educativo 923**

expandir hacia otros lugares, precisamente hacia el occidente, pues su lecho sin canalizar era el escenario de numerosas y constantes inundaciones. Este sector llamado “Otrabanda” comprendía los corregimientos de Guayabal, Belén, La América, La Granja y Robledo.

En esta extensión del paisaje sobresalían las quebradas “La Iguaná” y “La Hueso”, a cuyas riveras crecían tupidos sembrados de caña de azúcar y caña brava. Y otra vez el capricho de las aguas iría a influenciar enormemente el surgimiento de barrios y poblados: el 23 de abril de 1880 se desborda La Iguaná y mueren 7 personas (Burgos: 2002, 7-11); entonces todos los habitantes del sector se tienen que trasladar a la parte alta de la montaña en busca de seguridad y bienestar. Un célebre empresario urbanizador de la época, Manuel J. Álvarez, fue el encargado de reubicar a Robledo (Botero G.: 1998, 102).

No fue por mera intuición, como algunos suponen, que Álvarez llegó a ser uno de los primeros empresarios en ver claro que el desarrollo de Medellín se orientaría hacia el occidente; probablemente tuvo que ver con esta conclusión el que él [también] fuera encargado de comprar, en la segunda mitad del siglo XIX, los terrenos de Robledo para los damnificados por el desbordamiento del Río Medellín sobre la población de Aná, que sería reconstruida en ese lugar (Botero H.:1996, 288).

Estas personas, con la ayuda de Los Burgos, Los Posada y los Gallones se establecieron en el tramo donde hoy está Robledo, poblado

“Educando en la Responsabilidad, educamos para la Libertad”

Calle 65 N°87-74 – Teléfono 6042345223 - 300 418 2484, Medellín
e-mail ie.jorgerobledo@medellin.gov.co



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**Resolución Departamental N° 10363 del 12 de diciembre de 2000, Resolución Municipal N° 035 Bis del 30 de abril de 2003 y Resolución N° 202250117693 del 16 de noviembre de 2022.
CÓDIGO DANE: 105001006246 - NIT: 811019634-5/ Núcleo Educativo 923**

que adoptó dicho nombre en 1881, en memoria del Mariscal, y en el cual se comenzó la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores (en el de año 1883), imponente obra arquitectónica –templo religioso de estilo italiano– que representaba el empuje y la laboriosidad de sus habitantes.

El estadero del Jordán, lugar emblemático de Robledo, fue inaugurado en 1891, gracias también al aporte de Manuel J. Álvarez. “Es de anotar [...] que como el templo de Robledo tardó tanto en su construcción, entonces fue en el estadero El Jordán donde se practicaron los primeros actos religiosos de la Parroquia...” (Burgos: 2002, 7-11).

Alrededor de este templo surgieron (entre 1902 y 1920) diversas industrias que iniciaron el desarrollo económico de la zona, cuya población ya ascendía a 3537 habitantes (Botero H.:1996, 96), generando una gran diversidad de insumos y productos, fruto de la capacidad creadora de sus hombres y mujeres: Fundición y talleres Robledo; Trilladoras Posada, Gallón y Nacional; Tenería Ancla; Confecciones Primavera; Baterías Celna; Fábricas de clavos, pólvora, fundiciones, bloques, laboratorios, areneras, confecciones. El 12 de octubre 1924 llegan por primera vez las líneas del tranvía a Robledo y comienza un nuevo hito para su expansión y desarrollo. Casi simultáneamente la educación entra al escenario, y con paso firme.

“Educando en la Responsabilidad, educamos para la Libertad”

Calle 65 N°87-74 – Teléfono 6042345223 - 300 418 2484, Medellín
e-mail ie.jorgerobledo@medellin.gov.co



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**Resolución Departamental N° 10363 del 12 de diciembre de 2000, Resolución Municipal N° 035 Bis del 30 de abril de 2003 y Resolución N° 202250117693 del 16 de noviembre de 2022.
CÓDIGO DANE: 105001006246 - NIT: 811019634-5/ Núcleo Educativo 923**

El señor Manuel Arenas Tirado construye hacia 1890 la escuela Mariscal Robledo, mitad para niños, mitad para niñas, cuya sección de varones se trasladó varias veces de lugar hasta que entre 1950 y 1955 se construyó la Escuela Urbana de Varones Jorge Robledo (en el sitio donde hoy se encuentra la I.E Jorge Robledo), siendo ratificada como tal por Ordenanza N° 1 del 28 de noviembre de 1959. Ya hace muchos años Robledo había dejado de ser un corregimiento de Medellín (igual que otros, que pasaron a ser barrios en 1938) (Botero H.:1996, 327).

En tiempos más recientes la Escuela se convierte en Concentración Educativa (según Ordenanza departamental N° 16 de junio de 1993), cambiando su nombre por el de Colegio dos años después, según Acuerdo municipal N° 31 de noviembre 1 de 1995. Tras un lustro de funcionamiento, mediante Resolución Departamental N° 10363 de diciembre 12 de 2000, el colegio adquiere carácter oficial, se legalizan todos sus grados y se autoriza para que imparta educación formal en los niveles de Preescolar, Básica primaria (grados 1° a 5°), Básica secundaria (grados 6° a 9°) y Educación media académica (grados 10° y 11°).

Luego con la Resolución departamental N° 16249 del 27 de noviembre de 2002 el colegio cambia de nombre y se crea la Institución Educativa Jorge Robledo mediante la fusión del Colegio Jorge Robledo y la Escuela Mariscal Robledo; dicha resolución también adscribe la nueva institución al núcleo educativo 923, ratifica la dirección de su planta física

“Educando en la Responsabilidad, educamos para la Libertad”

Calle 65 N°87-74 – Teléfono 6042345223 - 300 418 2484, Medellín
e-mail ie.jorgerobledo@medellin.gov.co



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

**Resolución Departamental N° 10363 del 12 de diciembre de 2000, Resolución Municipal N° 035 Bis del 30 de abril de 2003 y Resolución N° 202250117693 del 16 de noviembre de 2022.
CÓDIGO DANE: 105001006246 - NIT: 811019634-5/ Núcleo Educativo 923**

en la Calle 65 87-74 y agrupa todos sus niveles educativos en una sola administración.

Sin embargo, dicha disposición fue revocada mediante nueva Resolución municipal (N° 033 del 21 de abril de 2003) que vuelve a darle autonomía a las entidades fusionadas, por medio de la cual se crea y se le concede reconocimiento como Institución Educativa de carácter oficial y se autoriza para que, en la misma, se imparta educación formal en los niveles de educación preescolar, básica y media. Después de este acto ambos centros de enseñanza alcanzan el anhelado título de Institución Educativa cuyos nombres y categorías se mantienen hasta hoy: la IE Mariscal Robledo (Resolución municipal N° 033 Bis del 21 de abril de 2003) y la IE Jorge Robledo (Resolución municipal N° 035 Bis del 30 de abril de 2003) y la Resolución N° 201850050021 de julio 16 de 2018 por medio de la cual se modifica la jornada escolar.

Aunque Medellín sigue expandiéndose y buena parte de su desarrollo sigue apuntando hacia el Occidente (tal vez más allá de aquellos lugares que algunos visionarios advirtieron al fundar Robledo hace más de un siglo) el creciente caudal de niños y jóvenes del sector requiere la construcción de un tejido social responsable y autónomo, y nuestra institución lo está logrando porque cree firmemente en ello.

“Educando en la Responsabilidad, educamos para la Libertad”

Calle 65 N°87-74 – Teléfono 6042345223 - 300 418 2484, Medellín
e-mail ie.jorgerobledo@medellin.gov.co